



**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

**Resolución Legislativa No. 03-CMPVM-2011.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 57 literales d) y t) y Art. 323 del COOTAD, **resolvió:** APROBAR la petición constante en el oficio No. LDCPVM-31 de la Liga Deportiva Cantonal Pedro Vicente Maldonado de 8 de junio del 2011 que solicita apoyo económico para un evento deportivo en las fiestas de junio del 2011, y APOYAR CON LA SUMA DE 869,50 A LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL PEDRO VICENTE MALDONADO, la misma que fue aprobada en la sesión ordinaria del día miércoles 8 de junio del 2011, acta 14, para lo cual me remito al archivo de la Secretaría General del Concejo Municipal. Pedro Vicente Maldonado, 9 de junio del 2011. LO CERTIFICO, amparado en el Art. 357 del COOTAD.-

**DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.**  
Secretaria General del Concejo Municipal.

